

EXTRACTO 0000050

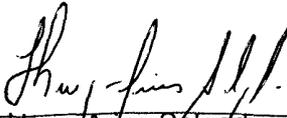
DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SUBWAY INTERNATIONAL B.V., DE LOS PAÍSES BAJOS

Se comunica al público que la compañía extranjera **SUBWAY INTERNATIONAL B.V.**, de los Países Bajos, se domicilió en la República del Ecuador, mediante protocolización efectuada el 7 de noviembre de 2011 y escritura otorgada el 15 de noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.5373 de 1 de diciembre de 2011 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre de 2011.

1. Nacionalidad: Países Bajos
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Organizar, vender y operar franquicias, constituir, adquirir, participar en, cooperar con, conducir la administración de y financiar directa o indirectamente, cualquier otro negocio cualquiera que sea su forma jurídica; para administrar y disponer de propiedades registradas, también las deudas de terceros; llevar a cabo todas y cada una de las actividades que pueden ser incidentales o que conduzcan a lo anterior, todo esto en el más amplio sentido de la palabra.
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Doctor Luis Alfredo Maldonado Jerves, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN DEL PODER INTEGRAL CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de diciembre de 2011



~~Ab. Hugo Arias Saigado~~

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE



AGB/cmf.
Ext. 096
Trámite: 55414

Retiro en extracto

Cristina Naejo

20 dec 2011

2401663